

Republica Peruana

Junta de Liquidacion

Lima Sep. 14 de 1825

A los S. del Fral del Consulado

Hecha presente a la Junta la Nota de V. S. de 14. ha provehido el auto que sigue.
Lima Sep. 14. de 1825 = El Señor Secretario de esta Junta dirija al Fral del Consulado copia certificada de las supremas ordenes que solicita. = Una Rubrica = Rosas. Lo transcribo a V. S. en contestacion a su nota.

Dios que a V. S.

⁹
Domingo de la Cruz
Cavraz

T.C.

Cas. 1

Doc. 137

Fol. 3

Republica del Peru = Ministerio de Hacienda = Lima Enero 17 de 1825. = Al Señor Contador Mayor don José Gregorio Paredes =
 Con esta fecha se ha dirigido la orden oportuna à las oficinas à que se contrae la nota de Bs. del 15. à efecto de que le dirijan una razon circunstanciada de los Creditos pasivos de la Hacienda publica. = Dios que à Bs. = H. Vnauue.

Republica del Peru = Ministerio de Estado en el Departam^{to} de Gobierno y Relaciones exteriores = Palacio Dictatorial en Lima à 22 de Enero de 1825. = b.º = Al S. Contador Mayor de la Contad.ª Mayor de Fuentes = se han dado las ordenes respectivas p.ª q.ª las oficinas de Hacienda, y Comisarias de Guerra y Marina franqueen à la Junta de Liquidacion todos los Documentos q.ª necesitare p.ª el lleno de su Comision, con lo que queda contestada la nota de Bs. de 15. del corriente. = Dios que es à Bs. = José Sanchez Parion

Es copia de las supremas ordenes originales que obran en la Secretaria de mi Cargo lo que Certifico. =

Lima Sep. 10. de 1825.
 Manuel G. de Rojas
 Vocal Secret.



Republica Peruana

Secret.^o de la Junta de
Liquidacion

Lima Sep.^o 16. de 1825.

A los Ss. del Fról del Consulado

Conseguente a lo q.^o me ordenó la Junta
en 14. del Corriente dirijo a V. copia de las
Supremas ordenes de 17. y 22. de Enero del
Corriente teniendo al propio tiempo el
honor de suscribirme de V.

Dios que a V.

Manuel G. de Moras
Vocal Secretario